

INFORME DE GESTIÓN

GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

**DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2020 AL VEINTISIETE (27) DE
DICIEMBRE DEL 2023**

**BARRANCABERMEJA
ENERO DE 2024**

Barrancabermeja Santander, 18 de Enero de 2024

Doctor

LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ

Gerente (e)

Decreto 834 de 2023

E.S.E. Barrancabermeja

E.S.D

Cordial Saludo;

ASUNTO: **INFORME DE GESTIÓN
GERENTE
E.S.E. BARRANCABERMEJA**

En mi calidad de gerente de la **E.S.E BARRANCABERMEJA**, de conformidad con el Decreto No. 134 de Mayo 20 de 2020 y con Acta de Posesión No. 0061 de Mayo 22 de 2020; durante el periodo del veintidós (22) de mayo de 2020 al veintisiete (27) de diciembre de 2023; presento el informe del asunto de la referencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo reglamentado por la Ley 951 de 2005, "*Por la cual se crea el acta de informe de gestión*"; y la Resolución Orgánica 5674 de 2005, expedida por la Contraloría General de la República "*Por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión*", la cual contiene los aspectos determinados en el Artículo 10 de la mencionada Ley.

Atentamente;

ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ

C.C. 63.367.899 de Bucaramanga (Santander)

CONTENIDO

1. Presentación
2. Informe Ejecutivo
 - 2.1. Componente Administrativo
 - 2.2. Componente Financiero
 - 2.3. Presupuesto
 - 2.4. Presupuesto de Gastos
 - 2.5. Ejecución Presupuestal
 - 2.5.1. Análisis Ejecución del Ingreso
3. Situación de los Recursos
4. Obras Públicas
5. Planta de Personal
6. Temas pendientes o que requieren continuidad
7. Comités
8. Reglamentos y Manuales
9. Concepto General Financiero y Administrativo
10. Firma

INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. PRESENTACIÓN:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ

B. CARGO
GERENTE

C. ENTIDAD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

D. CIUDAD Y FECHA
ENERO DIECIOCHO (18) DE 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN
MAYO VEINTIDOS (22) DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN
DICIEMBRE VEINTISIETE (27) DE 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general de la preceptiva legal, está conformada por tres componentes en lo referente a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Gerente de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en el período comprendido entre el Veintidós (22) de Mayo de 2020 y el Veintisiete (27) de Diciembre de 2023.

De acuerdo con el artículo 5° del acuerdo Municipal N° 072 de 1999, son objetivos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo social del municipio, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria, en la medida que este en su alcance.
2. Ofrecer servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
3. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
4. Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
5. Ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud, ARS y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas de competitividad en el mercado.

6. Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.
7. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, establecidos por la ley y los reglamentos.
8. Prestar los servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación del paciente.
9. Satisfacer las necesidades esenciales secundarias de salud, de la población usuaria a través de acciones gremiales, organizativas, técnicas científicas y administrativas.
10. Desarrollar la capacidad operativa de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de sus servicios, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad social y financiera.
11. Contribuir a la formación del factor humano en el sector salud.
12. Impulsar y desarrollar proyectos de investigación para mejorar la calidad en el servicio y la gestión.
13. Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita el trabajo conjunto con fines de impacto social.

Dentro de los principales logros, considero mencionar los siguientes:

- ✓ Trabaje con las comunidades más vulnerables del municipio de Barrancabermeja, tanto el área urbana como rural para lograr de esta manera incrementar el acceso de la población a servicios de salud y la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud.
- ✓ Lograr y visibilizar el compromiso de la empresa social del estado Barrancabermeja con el municipio y la comunidad de Barrancabermeja mediante la eficacia y calidad de la prestación de servicios de salud logrando de esta manera el posicionamiento de la ESEB.
- ✓ Garantizar el desarrollo y seguimiento del modelo de prestación de servicios en salud, con enfoque de atención primaria en salud que fortalezca la cultura del autocuidado y mejoramiento del entorno social.
- ✓ Gestionar y optimizar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio económico de la Entidad.

- ✓ Conocer la percepción de los usuarios, con el fin de ser resolutivos en las inconformidades y así alcanzar los más altos niveles de satisfacción.
- ✓ Construcción del centro de salud el Llanito mediante Convenio interadministrativo 1591-21 suscrito con el Municipio de Barrancabermeja, cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EL LLANITO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.*"
- ✓ Adjudicación y puesta en marcha del proyecto de construcción del centro de salud C.D.V., mediante Convenio interadministrativo 1591-21 suscrito con el Municipio de Barrancabermeja, cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD C.D.V. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.*"
- ✓ Adquisición de un vehículo tipo ambulancia, mediante Convenio interadministrativo 3480-21 suscrito con el Municipio de Barrancabermeja, cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.*"
- ✓ Puesta en marcha del sistema integrado de información (PANACEA), mediante Convenio interadministrativo 3481-21 suscrito con el Municipio de Barrancabermeja, cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE CAPACITACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN (PANACEA) Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE, RED ELÉCTRICA Y DE DATOS, PARA LA ESE DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.*"
- ✓ Durante el periodo de la Pandemia COVID-19, en conjunto con la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja, se realizó la ejecución y seguimiento de la estrategia de pruebas, de rastreo y aislamiento selectivo sostenible – PRASS, del ministerio de salud y protección social para el seguimiento de casos y contactos positivos de COVID-19, mediante acciones de salud pública, necesarias para la contención y mitigación de los efectos de la pandemia por coronavirus SARS-COV2.
- ✓ Durante el periodo de la Pandemia COVID-19, en conjunto con la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja y la subsecretaria de gestión del riesgo, mediante contrato interadministrativo 2341-21 se realizó la prestación de servicios y realización de talleres y charlas informativas con miras a la prevención, manejo, uso de elementos de bioseguridad y autocuidado del COVID-19 por parte de profesionales de la salud y con un enfoque direccional a niños jóvenes y adolescentes adscritos a los colegios del municipio de Barrancabermeja.

- ✓ Durante el periodo de gestión se logró adecuar el antiguo centro de salud Danubio para permitir que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA cuente con una Sede administrativa propia.
- ✓ Mejoramiento de la sala de Observación de urgencias del centro de salud el Danubio.
- ✓ Gestión ante la alcaldía Municipal y Ecopetrol para el mejoramiento de la infraestructura, dotación de equipos Biomédicos y Mobiliario, en el centro de salud El Centro.
- ✓ La pronta oportunidad en la asignación de Citas en la consulta general y en la atención en el servicio de urgencias.
- ✓ Durante el periodo de gestión se ejecutó en conjunto con la secretaria local de salud año a año los programas del Plan de Intervenciones Colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas, y desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el plan decenal de salud pública (PDSP), del municipio de Barrancabermeja, Santander.
- ✓ Acompañamos a los líderes y lideresas en salud de las 7 comunas y 6 corregimientos del municipio de Barrancabermeja, a través de los diferentes encuentros con los representantes de veedurías y con ellos, fortalecimos los procesos de participación social en salud.
- ✓ Se fortalece los análisis situacionales de salud a través de la implementación de los procedimientos y técnicas como el sistema de indicadores, analítica de datos, entre otros.

2.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El Modelo de Atención en Salud de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja parte de la aplicación de elementos esenciales y holísticos de la salud, los cuales son adoptados por nuestra entidad, para generar y desarrollar de manera permanente, eficiente y oportuna, un proceso continuo del mejoramiento de la calidad de todas nuestras líneas estratégicas en aras de asegurar el mejoramiento de la situación de salud y la satisfacción de nuestros usuarios.

Para lograr los objetivos propuestos, la Empresa se basa en un proceso de planeación que se alimenta del análisis de la situación actual y la formulación de la plataforma estratégica; resultados que fueron obtenidos de la auto evaluación de las unidades y el monitoreo de la directiva y oficinas asesoras, que generaron estrategias, metas, programas, proyectos y planes operativos. Con esto, se espera obtener una estandarización de las actividades, la optimización de los recursos, garantizando la accesibilidad y oportunidad en la atención,

apoyados además en la incorporación de tecnología que permita la generación de información sistemática y continua fundamental para la toma de decisiones en la prestación eficaz de nuestros servicios.

Esta versión del Modelo de Atención de la ESEB, trae una propuesta que se basa en el fortalecimiento de la atención primaria en salud con enfoque familiar y comunitario, en donde se enlazan elementos como la personalización de la atención, el liderazgo del médico en el hogar, el apoyo de un equipo de profesionales de salud y la gestión en el gerenciamiento del riesgo en salud como pilar del desarrollo y prestación de los servicios de baja complejidad que presta la Empresa Social del Estado Barrancabermeja a través de los centros de salud con camas y sin camas ubicados en el área urbana y rural del Distrito.

Servicios ofertados por la Empresa Social del Estado Barrancabermeja:

- ✓ Medicina General.
- ✓ Odontología General.
- ✓ Enfermería.
- ✓ Vacunación.
- ✓ Atención preventiva en salud oral.
- ✓ Planificación Familiar.
- ✓ Promoción en salud.
- ✓ Sala de partos.
- ✓ Servicios de Urgencias.
- ✓ Transporte Asistencial Básico.
- ✓ Transporte Asistencial Medicalizado.
- ✓ Laboratorio Clínico.
- ✓ Toma de muestras Laboratorio Clínico.
- ✓ Servicio Farmacéutico.
- ✓ Sala General de Procedimientos Menores.

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	INSTALACIÓN FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO	DISPONIBILIDAD (No INSTALACIÓN O UNIDADES)	DANUBIO	CAMPIN	CASTILLO	CARDALES	LLANITO RURAL	FORTUNA	FLORESTA	CDV	CENTRO	
Servicios ambulatorios	Consulta externa y procedimientos	No Consultorios Médicos	22	4	3	2	3	1	1	3	4	1	
		No Consultorios Enfermería	8	3	1	1	1	0	0	1	1	1	
	Actividades de promoción y prevención	No Consultorios Odontología	13	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
		Promotores		1	1	1	1	1	0	2	2	1	
		Vacunación	6	1	1	1	1			1		1	
Otras actividades	Equipos para actividades extramurales	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0		

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	INSTALACIÓN FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO	DISPONIBILIDAD (No INSTALACIÓN O UNIDADES)	DANUBIO	CAMPIN	CASTILLO	CARDALES	LLANITO RURAL	FORTUNA	FLORESTA	CDV	CENTRO	
Urgencias	Consulta y procedimientos	No Consultorios de Triage	3	1	0	1						1	
		No Consultorios de Urgencias	3	1	0	1							1
		Salas de Procedimientos Menores	3	1	0	1							1
	Observación	No de Sala Enfermedades respiratorias agudas - ERA	3	1	0	1							1
		No de Salas de Rehidratación Oral	3	1	0	1							1
		No Camillas Observación	10	4	0	4							2

Durante el periodo de gestión se realizó la gestión con la Alcaldía Municipal por valor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000). Según el decreto 538 de 2020, se logró el convenio interadministrativo para la construcción del centro de salud del Llanito, convenio interadministrativo para la compra de una ambulancia, el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del centro de salud del centro, la implementación, fase final y puesta en marcha del sistema integrado de información Panacea, la firma del convenio y ejecución para la construcción del centro de salud CDV.

Se logra el cumplimiento de metas de gestión y se mantiene en normalidad el funcionamiento de la entidad, con el pago cumplido de salarios y prestaciones sociales a los funcionarios, se estableció un cronograma de disfrute de vacaciones debido a que los funcionarios tenían periodos acumulados de más de dos años por falta de garantías en los pagos situación que no les permitía a los empleados el disfrute de este derecho. Se sanea todos los pasivos laborales de liquidaciones de prestaciones sociales a los profesionales del servicio social obligatorio y bonificaciones de todos los empleados.

En cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo – SARLAFT, se actualizo bajo los nuevos lineamientos normativos establecidos en la Circular 005-05 de 2021 de la Supersalud; así también se adelanta la implementación del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude – SICOE, bajo un plan de acción formulado y programado para la vigencia 2023, siendo este un proceso liderado por la subdirección administrativa y financiera.

Durante el periodo de gestión en el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo en procura del mantenimiento de las condiciones y actos de trabajo que conlleven a minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ha dado cumplimiento a cabalidad a la Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo), así como a otras directrices que se establecen para la conservación del medio ambiente con la implementación de los Planes de gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA) en concordancia con las actividades de capacitación, evaluación en el manejo correcto de los residuos hospitalarios y entrega de informes de la gestión ambiental a la Contraloría Municipal y Secretaría Distrital de Salud. Es importante resaltar que en la vigencia 2023, se cuenta con la validación por parte de la ARL BOLÍVAR del 100% de avance del SG-SST; mencionado resultado es consecuente con la baja accidentalidad laboral de la institución.

Contratación

A continuación, se relacionan todos los contratos celebrados durante el periodo de gestión.

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS
2020	140
2021	218
2022	195
2023	240

MODALIDAD DE CONTRATACION	CLASE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS
Vigencia fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 20 de Mayo y el 31 de Diciembre		
Contratación Directa	Alianza Estratégica	2
	Arrendamiento	4
	Compraventa	2
	Obra	3
	Prestación De Servicios	108
	Suministro	21
Vigencia fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 de Enero y el 31 de Diciembre		
Convocatoria Publica	Obra	1
Directa	Alianza Estratégica	8
	Arrendamiento	8
	Compraventa	6

	Obra	3
	Operación Externa	4
	Prestación De Servicios	162
	Suministro	23
Invitación Publica	Compraventa	1
	Interventoría	1
	Prestación De Servicios	1
Vigencia fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 de Enero y el 31 de Diciembre		
Directa	Alianza Estratégica	5
	Arrendamiento	9
	Compraventa	10
	Obra	2
	Operación Externa	9
	Prestación De Servicios	128
	Suministro	30
Invitación Publica	Obra	1
	Prestación De Servicios	1
Vigencia fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 de Enero y el 27 de Diciembre		
Convocatoria Publica	Obra	1
Directa	Alianza Estratégica	3
	Arrendamiento	8
	Compraventa	13
	Obra	3
	Operación Externa	6
	Prestación De Servicios	184
	Suministro	21
Invitación Publica	Interventoría	1

2.2. COMPONENTE FINANCIERO

Para el cumplimiento de la liquidez financiera de la ESE BARRANCABERMEJA gestionó el aumento de usuarios y la UPC en la prestación del servicio de salud, logrando mejorar las condiciones contractuales con las EPSS y el cambio de modalidad de contratación de EVENTO a CAPITA, generando con esto suficiente flujo de caja, como se parecía en los bancos:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2023
Efectivo y Equivalentes al efectivo	\$ 8.119.713	\$ 455.848.278	\$ 513.455.485	\$6.583.199.319
Efectivo de Uso Restringido	\$ 502.546.904	\$ 6.447.208.198	\$ 5.249.554.489	\$0

Permitiendo el pago de las obligaciones de otras vigencias que arrastraban los estados financieros sin lograr pagarla dentro de la vigencia corriente.

Actualmente no solo se han pagado los pasivos de vigencias anteriores sino también los corrientes que hacen parte del desarrollo de la actividad económica y social de la entidad conforme al resultado del capital de trabajo.

El siguiente cuadro detalla los saldos de los pasivos que se arrastraban en vigencias anteriores y los que actualmente tenemos:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2023
PASIVO	\$ 8.133.132.768	\$14.540.348.316	\$2.766.627.315	\$5.044.085.369
Pasivo Corriente	\$ 8.133.132.768	\$ 14.540.348.316	\$ 2.766.627.315	\$5.044.085.369

El valor de la facturación de acuerdo con los contratos suscritos actualmente se logró un aumento favorable de una vigencia a otra en la prestación del servicio de salud vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 por \$1.293.154.919

CONCEPTOS	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2023
Venta servicios de salud	\$ 13.577.475.399	\$17.394.454.975	\$18.687.609.894	\$14.708.111.828

El siguiente cuadro muestra los activos Corrientes que se registran en el Balance para efectos de la entrega de los Estados Financieros consolidados junto con los Pasivos Corrientes que conjugan los indicadores financieros.

Para la fecha actual al cierre del ejercicio a 30 de septiembre de 2023, los indicadores financieros arrojan resultados positivos que muestran el comportamiento de los Activos Corrientes y Pasivos Corrientes de la entidad, así:

INDICADORES FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
INDICADORES FINANCIEROS		SEPTIEMBRE DE 2023	INDICADOR
INDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.692.514.073,66	1,72
	PASIVO CORRIENTE	5.044.085.369,35	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.044.085.369,35	0,22
	ACTIVO TOTAL	23.069.302.048,32	
CAPITA DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE -	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO
CALCULO CAPITAL DE TRABAJO	8.692.514.073,66	5.044.085.369,35	3.648.428.704,31

2.3. PRESUPUESTO (VIGENCIA)

El Presupuesto de Ingresos de la vigencia corriente con corte al tercer trimestre de 2023 presenta una ejecución concordante del presupuesto reconocido (Ingresos) y el presupuesto comprometido (gastos), como se demuestra en las siguientes tablas que están acompañadas de las vigencias, 2020-2021, 2022 y 2023 a 30 septiembre.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO RECONOCIDO	RECAUDOS
2020	\$24.167.224.606	\$16.270.182.298	\$14.685.841.944
2021	\$30.450.714.312	\$26.179.265.663	\$24.294.618.332
2022	\$29.403.952.594	\$29.781.211.675	\$28.132.452.353
2023	\$27.212.357.707	\$21.856.720.733	\$21.340.680.691

Diciembre 2020: del Presupuesto Definitivo se Reconoció 67,32% y se Recaudó 90,26%

Diciembre 2021: del Presupuesto Definitivo se Reconoció 85,97% y se Recaudó 92,80%

Diciembre 2022: del Presupuesto Definitivo se Reconoció 101,28% y se Recaudó 94,46%

Diciembre 2023: del Presupuesto Definitivo se Reconoció 80,32% y se Recaudó 97,64%

2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2023 observa el siguiente comportamiento presupuestal, desde el Presupuesto Definitivo, Presupuesto Comprometido, Obligaciones, y pagos como se registra en el siguiente cuadro con las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS				
AÑO	DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2020	\$24.167.224.606	\$20.333.887.770	\$20.061.815.982	\$14.137.007.162
2021	\$30.450.714.312	\$25.078.140.834	\$23.461.900.806	\$18.389.491.024
2022	\$29.403.952.594	\$23.368.062.478	\$22.973.562.314	\$21.348.542.703
2023	\$27.212.357.707	\$23.071.365.386	\$17.942.036.912	\$15.578.652.463

Diciembre 2020: del Presupuesto Definitivo se Comprometió 84,14% de las Obligaciones se Pagó 70,47%

Diciembre 2021: del Presupuesto Definitivo se Comprometió 82,36% de las Obligaciones se Pagó 78,38%

Diciembre 2022: del Presupuesto Definitivo se Comprometió 79,47% de las Obligaciones se Pagó 92,93%

Diciembre 2023: del Presupuesto Definitivo se Comprometió 84,78% y de las Obligaciones se Pagó 86,83%

2.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.5.1. ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL INGRESO Y GASTOS

El análisis de la ejecución presupuestal para su resultado final (superávit o déficit) tiene en cuenta la Ejecución de Ingresos: Reconocimiento (valor facturado por servicios de salud), valor de Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores, Valor de Disponibilidad Inicial y Valor de Rendimientos Financieros, que son los componentes que integran actualmente el Presupuesto de Ingresos de la entidad, relacionándose conjuntamente con el Presupuesto de Gastos para su cálculo presupuestal, donde intervienen los componentes del Compromiso: Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación y Cuentas por Pagar de la ESE BARRANCABERMEJA.

En este cuadro se ha resumido las cuentas presupuestales que intervienen para hallar el Superávit Presupuestal que ha generado este ejercicio.

CALCULO PARA ANALISIS PRESUPUESTAL		
A 30 DE SEPTIEMBRE 2023		
RECONOCIMIENTO - COMPROMISOS		A SEPTIEMBRE 2023
RUBROS QUE INTERVIENEN EN EL RECONOCIMIENTO:	VALOR INGRESOS POR SERVICIOS FACTURADOS	14.644.848.132
	VALOR CUENTAS POR COBRAR VIG.ANT./ RECAUDADAS	1.442.835.680
	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS/RECAUDADOS	6.026.947
	VALOR DISPONIBILIDAD INICIAL	5.763.009.974
	VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	21.856.720.733
RUBROS QUE INTERVIENEN EN EL COMPROMISO:	VALOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	15.002.826.227
	VALOR GASTOS DE OPERACIÓN	2.108.405.534
	VALOR INVERSION	4.090.326.506
	VALOR GASTOS DE CUENTAS POR PAGAR	1.869.807.119
	VALOR TOTAL COMPROMISO	23.071.365.386
DEFICIT PRESUPUESTAL		-1.214.644.653

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

Los recursos financieros de la ESE BARRANCABERMEJA se derivan directamente de los ingresos que se facturan por la prestación del servicio de salud de los contratos suscritos con las diferentes EPS bajo la modalidad Cápita y Evento generando un flujo de caja directo que permite cubrir las obligaciones contraídas por la relación de causalidad con el costo y gasto en la prestación del servicio de salud de los usuarios.

Además, dentro de los recursos financieros se incorporan los del programa de salud pública (PIC) y el subsidio a la oferta que es para el apoyo de la operación del servicio de salud.

Son registros que se revelan en la contabilidad de la entidad relacionadas en cartera como aparecen en la siguiente tabla:

CARTERA	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2022	A SEPTIEMBRE 2023
MUNICIPIO BARRANCABEMEJA	203.049.945,00	99.812.625,00	892.948.481,00	11.221.398,00
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	-	-	135.886.684,00	152.069.648,00
ASMETSALUD ARS	2.110.189.314,00	2.638.978.538,00	388.151.878,00	344.544.387,53
EMDISALUD	1.561.634.583,30	1.469.632.769,30	-	-
SANITAS	-	7.472.522,00	2.795.734,00	1.495.861,00
COOSALUD	-	126.099.848,00	125.493.969,00	116.202.172,00
MEDIMAS	37.804.942,00	-	-	-
FAMISANAR	462.678.090,00	648.256.355,47	160.937.460,00	98.650.634,42
NUEVA EPS	47.646.047,00	65.564.983,00	189.661.714,00	106.694.963,00
COMPARTA	95.766.096,00	140.992.212,00		
SALUDVIDA	173.958.505,45	176.959.839,45		
TOTAL	4.692.727.522,75	5.373.769.692,22	1.895.875.920,00	830.879.063,95
EPS-S EN LIQUIDACION	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2022	A SEPTIEMBRE 2023
HUMANA VIVIR	1.597.379,00	1.597.379,00	1.597.379,00	1.597.379,00
MEDIMAS	-	-	351.480,00	351.480,00
EMDISALUD	-	-	1.472.138.784,30	1.472.138.784,30
COOMEVA	-	-	13.257.101,00	13.257.101,00
COMPARTA	-	-	140.850.747,00	136.411.098,40
SALUDVIDA	-	-	176.955.989,45	176.955.989,45
TOTAL	1.597.379,00	1.597.379,00	1.805.151.480,75	1.800.711.832,15
OTRAS ENTIDADES	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2022	A SEPTIEMBRE 2023
SECRETARIA DE SALUD OTROS DPTOS	205.330.665,00	173.811.706,00	8.779.004,00	8.713.199,00
CONTRIBUTIVAS	153.165.464,00	135.490.890,62	127.205.246,00	98.457.159,00
ASEGURADORAS - SOAT	1.618.867,00	2.516.397,00	4.220.714,00	6.815.478,00
OTRAS ENTIDADES	153.470.768,00	11.100.486,00	11.702.159,00	92.451.371,00
TOTAL	513.585.764,00	322.919.479,62	151.907.123,00	206.437.207,00
SUB TOTAL TOTAL CARTERA	5.207.910.665,75	5.698.286.550,84	3.852.934.523,75	2.838.028.103,10
(-) CONSIGNAC SIN IDENTIFICAR FA	42.774.548,60	7.939.635,60	77.939.663,87	134.129.707,73
TOTAL TOTAL CARTERA	5.165.136.117,15	5.690.346.915,24	3.774.994.859,88	2.703.898.395,37

Tesorería

A continuación, se relaciona el saldo de cada una de las diferentes cuentas bancarias de ahorro y corriente de la Empresa con fecha a 30 de noviembre de 2023:

Cuentas bancarias del Banco de Bogotá

TIPO DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO A 30 NOVIEMBRE 2023
CORRIENTE	013035951	SUBSIDIADO-GIRO DIRECTO	\$110.204.776,89
CORRIENTE	013044151	PIC	\$682.863.954,65
CORRIENTE	013045067	APORTES PATRONALES	\$132,00
CORRIENTE	013198676	CONSTRUCCION CDV	\$3.476.216.498,64
AHORROS	013179882	SETENCIAS Y CONCILIACIONES	\$250.134.934,84
AHORROS	013204094	ESTAMPILLAS MUNICIPALES	\$160.084.965,00
		TOTAL	\$4.679.505.262,02

Cuentas bancarias del Banco Caja Social

CORRIENTE	21500179225	CUENTA RECURSOS PROPIOS	\$695.833.215,77
AHORROS	24521090931	CUENTA RECURSOS PROPIOS	\$239.939,08
AHORROS	24104400724	VACUNA COVID	\$264.581.494,22
		TOTAL	\$960.654.649,07

FONDO PORVENIR No. 1032923	\$ 4.478.666,00
----------------------------	-----------------

PROTECCION No. 1186968	\$ 42.397.535,77
------------------------	------------------

De esta manera se deja una entidad fortalecida con suficiente flujo de caja e ingresos suficientes para cubrir sus gastos mensuales, realizar las provisiones necesarias para posibles fallos en contra de la entidad e inversión en la infraestructura de la entidad que permita mejor la prestación de los servicios de salud.

Caja menor

La caja menor es un recurso económico manejado en efectivo por parte de la subdirección administrativa y financiera la cual está constituida mediante resolución donde se establece el monto total y sus conceptos de gasto.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los inventarios de la entidad se actualizan de manera permanente a medida que se realizan compras en la entidad, a final del año 2023 se realizó el inventario general de bienes mueble e inmuebles de la entidad y en el año 2021 se realizó la actualización en inventario del valor de los predios y edificaciones de la empresa, peritaje realizado por un arquitecto autorizado por la lonja para la elaboración de este avalúo.

4. OBRAS PÚBLICAS

VIGENCIA	NUMERO	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
2.021	1519-21	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EL LLANITO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 1.688.864.724,29	100%

El centro de salud el llanito es una de las sedes rurales de la ESE Barrancabermeja, que opera con el fin de garantizar la atención básica en salud a los habitantes del corregimiento,

la cual es complementada en las sedes en el área urbana; por su tipología 1A y por su ubicación geográfica en esta zona rural del municipio de Barrancabermeja, no recibe remisiones de los demás Centros de Salud de la ESE, ni de otras IPS, y es el punto de atención de la ESE Barrancabermeja único en este corregimiento que cuenta con según registros municipales de 2019 con 3.689 habitantes.

Las instalaciones del Centro de Salud El Llanito habían tenido a lo largo de sus años de uso arreglos locativos (a goteras, puertas, baños, etc.), por lo cual fue necesario realizar la construcción ajustada al Cumplimiento de Estándares de Habilitación en cuanto a la Infraestructura y sobre todo cumplimiento de normas de Resistencia Sísmica, debido a que la sede anterior correspondía a una casa vieja que fue adaptada como Centro de Salud y que requería de manera prioritaria ser intervenida, a fin de mejorar el portafolio de servicios, y sobre todo las condiciones de seguridad y calidad para los usuarios de sus servicios y del personal que laboraba en esta sede. El área de influencia del centro de salud corresponde al corregimiento El Llanito y las once (11) veredas que lo conforman, que corresponde a más de 3.600 habitantes (según registros del municipio para el año 2019), que en su mayoría son población de bajos recursos, que no cuenta muchas veces con los medios económicos para movilizarse hasta el casco urbano y tienen en el centro de salud su única opción para la atención en salud.

VIGENCIA	NUMERO	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
2.022	6294-22	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD C.D.V. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 6.889.886.453,40	En Ejecución

La infraestructura del centro de salud el CDV, no cumple con la norma 3100 del 2019 en las condiciones de habilitación, exigen que se construya y modernice el centro de salud CDV, se adquieran modernos y sofisticados equipos e inmobiliarios y se cuente con un equipo humano capacitado y disponible.

La Construcción del Centro de Salud brindara un servicio Integral al usuario, mejorando la calidad en la atención y estableciendo rigurosamente las acciones de fomento, protección y prevención a la comunidad más vulnerable y desprotegida del sector. Logrando de esta manera aumentar y mejorar la calidad en el servicio de salud de la población. A su vez ampliar la cobertura de salud a prestar en la ciudad.

TALENTO HUMANO

5. PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL ESEB 2023					
NIVEL	TOTAL CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TOTAL POR NOMBRAMIENTO	TOTAL CARGOS OCUPADOS	CARGOS VACANTES
DIRECTIVO	3	PERIODO FIJO	1	2	1
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1		
ASESOR	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	2	3	0
		PERIODO FIJO	1		
PROFESIONAL	38	CARRERA ADMINISTRATIVA	14	35	3
		PROVISIONALIDAD	11		
		SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	10		
TECNICO	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	1	2	0
		PROVISIONALIDAD	1		
ASISTENCIAL	45	CARRERA ADMINISTRATIVA	15	28	17
		PROVISIONALIDAD	13		
TOTALES	91			70	21

- **TOTAL, DE CARGOS DE LA PLANTA: 91**
- **NUMERO DE CARGOS PROVISTOS: 70**
- **CARGOS DE PERIODO FIJO: 2**
- **CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION: 3**
- **CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA: 30**
- **CARGOS EN PROVISIONALIDAD: 25**
- **CARGOS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO: 10**
- **NUMERO DE CARGOS VACANTES: 21**

NOVEDADES DEL AREA DE TALENTO HUMANO:

- A la fecha la entidad se encuentra al día con el pago de Nómina, Prestaciones Sociales, Seguridad Social y Parafiscales.
- A la fecha el personal de planta de la entidad no presenta pasivos prestacionales de vigencias anteriores al periodo correspondientes del 2020-2023.

6. TEMAS PENDIENTES O QUE REQUIEREN CONTINUIDAD

TEMAS FINANCIEROS:

- ✓ Continuar con las provisiones mensuales en las cuentas de ahorros aperturadas con destinación específica para provisionar las demandas que cursan en contra de la entidad, como son las demandas de origen laboral y el fallo en contra de primera instancia de la demanda de las estampillas municipales recaudadas por la entidad y dejadas de pagar.
- ✓ Revisar los cumplimientos de las metas de PYP establecidas por la EPS ASMET Salud que se derivaran en glosas y afectaran la economía de la entidad.
- ✓ Continuar con el seguimiento de los pagos de la vacuna COVID-19 debido a que la subdirección científica debe realizar el cargue correcto de la aplicación de la vacuna en el portal de PAIWEB.

TEMAS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Ejecutar las actividades establecidas en los Planes Institucionales y Estratégicos 2024, de la entidad: PINAR, PGD, PETIC, PAA y Programa de Mantenimiento Hospitalario y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos SIGR.
- ✓ Continuar la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo - SARLAFT y Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude – SICOE y programa de transparencia y ética empresarial PTEE.
- ✓ Revisión del estado del archivo y mejora de las condiciones de este, realización por parte del funcionario encargado un plan de trabajo con cada área para ayudar a conservar el estado del mismo.
- ✓ Liquidación del convenio interadministrativo 6294-22 de la obra del CDV suscrito con el municipio de Barrancabermeja.
- ✓ Gestión en la implementación del Sistema de Gestión Documental (PINAR – PGD)

TEMAS MISIONALES

- ✓ Continuar con los esfuerzos dirigidos a mejorar la atención y calidad del servicio de salud a la población del régimen subsidiado del municipio de Barrancabermeja y su área rural.
- ✓ Continuar con la gestión ante las EPS para ofrecer servicios a usuarios de régimen contributivo.
- ✓ Continuar con el mejoramiento en la Infraestructura de la Sede Administrativa y demás Centros de Salud.
- ✓ Continuar con la gestión para el incremento de usuarios a través del Ministerio de Salud y Protección Social y Supersalud.
- ✓ Continuar con el programa PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) articulado con la alcaldía de Barrancabermeja.

7. COMITES

A. Comités

Nº	NOMBRE	RESPONSABLE O SECRETARIO	PERIODICIDAD
1	COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y/O PRIMARIO	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	MENSUAL
2	COMITÉ ÉTICA HOSPITALARIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SERVICIOS AMBULATORIOS	MENSUAL
3	COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	MENSUAL
4	COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SERVICIOS AMBULATORIOS	BIMESTRAL
5	COMITÉ DE CALIDAD EN SALUD	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	MENSUAL
6	COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA, FARMACOVIGILANCIA, TECNOVIGILANCIA Y REACTIVOVIGILANCIA	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	MENSUAL
7	COMITÉ DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	SERVICIOS AMBULATORIOS	BIMESTRAL
8	COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	MENSUAL
9	COMITÉ IAMI-AIEPI	PROMOCION Y PREVENCIÓN	TRIMESTRAL
10	COMITÉ DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEL MODELO DE ATENCIÓN, A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	SERVICIOS AMBULATORIOS	BIMESTRAL
11	COMITÉ GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)	TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MENSUAL
12	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (CHE) Y SEGURIDAD VIAL	TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRIMESTRAL
13	COMITÉ COPASST	TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MENSUAL
14	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	TRIMESTRAL
15	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	GERENCIA – OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL
16	COMITÉ DE CONCILIACION	GERENCIA - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	BIMENSUAL
17	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSO HUMANO	TRIMESTRAL

18	COMITE DE FACTURACIÓN, GLOSAS Y RECAUDO DE CARTERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARTERA	MENSUAL
19	COMITE DE SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTADOR (A)	TRIMESTRAL

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y O MANUAL	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION
Manual de Funciones	Acuerdo 010 del 28 de Octubre del 2022	Veintiocho (28) de Octubre de 2022
Manual manejo de propiedad de planta y equipo	Resolución N° 289 del 27 de Octubre de 2021	Veintisiete (27) de Octubre de 2021
Manual de Políticas Contables	Resolución N° 202 del 01 de Junio de 2023	Primero (01) de Junio de 2023
Manual de Contratación	Resolución N° 216 del 21 de Junio de 2023	Veintiuno (21) de Junio de 2023.
Manual de procedimientos de gestión de glosas y devoluciones	Resolución N° 233 del 28 de Junio de 2023	Veintiocho (28) de Junio de 2023.
Manual de Cartera	Resolución N° 233 del 28 de Junio de 2023	Veintiocho (28) de Junio de 2023.
Manual de Presupuesto	Resolución N° 251 del 11 de Julio de 2023	Once (11) de Julio de 2023

9. CONCEPTO GENERAL: (FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO)

La entidad debe continuar tomando las medidas necesarias que permitan cumplir con los criterios de austeridad y racionalidad, en concordancia con los objetivos y metas previstos para la vigencia 2024, todo esto logrado través de la utilización racional de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y presupuestales.

La ejecución y control del presupuesto se realiza bajo las directrices del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas reguladoras vigentes, en cuanto corresponde a los recursos recibidos mediante transferencias y en lo que respecta a recursos propios.

En lo relacionado con sistemas de información y aplicaciones tecnológicas, se implementaron los lineamientos de Gobierno Digital que aplican en la Página WEB, en cumplimiento con lo reglamentado por el Decreto 1474 de 2011, así mismo se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia.

Durante el periodo en gestión se formularon los Planes Estratégicos e Institucionales del MIPG, competencia del área, los cuales están vigentes y en implementación, respectivamente: Plan Estratégico Gestión de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitaciones, Programa de Bienestar estímulos e incentivos, Plan Institucional de archivos, Programa de gestión documental, Plan Estratégico de Tecnologías de la

información, Plan de Seguridad y riesgos informáticos, Programa de mantenimiento biomédico y las acciones determinadas en el Plan de acción institucional para las vigencias 2022 y 2023, así como indicadores de gestión financieros, para las vigencias citadas.

En la evaluación de los planes estratégicos e institucionales, plan de acción e indicadores para la vigencia 2022, realizada por la Oficina Asesora de Planeación y la Contraloría Municipal alcanzaron las metas de cumplimiento establecidas satisfactoriamente; en la vigencia 2023 se ha realizado gestión en los planes formulados e indicadores; en los cuales en el primer trimestre de la vigencia 2023, presentaron resultados positivos; salvo la gestión del PINAR y el Programa de Gestión Documental, los cuales no tienen avance, sin embargo indicar que estos dos planes tienen las actividades programadas para el segundo semestre y por consiguiente requieren la ejecución de las actividades programadas.

Como principal logro se evidencia, el saneamiento de los pasivos laborales, de proveedores, servicios públicos y operadores externos de la entidad; establecer una política de austeridad, mejorar las relaciones comerciales con sus proveedores, y dar un giro en una entidad que en dos años se perfilaba a ser una E.S.E. en riesgo financiero a ser una entidad con unas finanzas sanas, fortalecida fiscal y financieramente.

10. FIRMA:

ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
CÉDULA 63.367.899 BUCARAMANGA (SANTANDER)
RESPONSABLE – SALIENTE

Se hace entrega, el día 19 de enero de 2024 a:

Entregado a:	Recibido :
Doctor LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ Gerente (e) Decreto 834 de 2023 E.S.E. Barrancabermeja	
Doctor ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA Profesional Especializado Recurso Humano E.S.E. Barrancabermeja	
Doctor WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ Jefe Oficina Asesora Control Interno E.S.E. Barrancabermeja	
Doctora DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA Contralora Municipal de Barrancabermeja Contraloría Municipal de Barrancabermeja	

Se anexa soporte en medio magnético al presente informe (1 CD)